

OFERTA SERVICIO CUSTODIA ALUMNOS

PRIMERO.- Que la sociedad "Aramark Servicios de Catering, S.L. (en adelante "Aramark"), ofrece la prestación de servicios de custodia destinado a los alumnos, usuarios de comedor escolar, que precisen permanecer en el centro escolar hasta las 16:00 horas durante el mes de junio, debido al cambio de horario del comedor durante este mes..

SEGUNDO.- Que la contratación de dicho servicio se regirá por las condiciones siguientes:

2.1-El precio por la contratación del servicio es de 14 € IVA incluido.

Este precio es válido para un número mínimo de 15 comensales. En el supuesto de que el número de comensales fuera inferior, el importe del precio será facilitado cuando la empresa conozca el número de usuarios que demandan el servicio.

2.2- El pago del precio se realizará anticipadamente a la fecha de la contratación del servicio, mediante ingreso en la cuenta de Aramark. En el concepto se debe indicar el nombre del niño y el nombre del colegio.

Banco Santander: ES70 0049 1824 4027 1034 0777

2.3- Estando interesado D. /D^a, con DNI
(padre/ madre) del alumno en contratar el referido servicio para su consentimiento en prueba de conformidad con las condiciones de contratación del servicio indicadas, ambas partes firman la presente, en el lugar y fecha indicados.

En Valladolid, ade mayo de 2019

Firman,

Aramark Servicios de Catering, S.L.U

Padre/madre alumno-usuario